

# Informe de Seguimiento Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico de la Universidad Pablo de Olavide

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4314285
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico
<b>Universidad</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Centro</b>	Centro de Estudios de Posgrado
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Mejorable*

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento del Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Pablo de Olavide, se

Id. ministerio:4314285

valora satisfactoriamente que el título se haya implantado y se esté desarrollando correctamente, a pesar de las dificultades encontradas como el cambio de plataforma virtual, una demanda de los alumnos superior a la esperada, la escasa financiación para actividades complementarias, la escasez de ayudas para movilidad de profesores y alumno y la congelación en la contratación de personal a tiempo completo. Se han buscado soluciones como acciones de formación para el profesorado y reuniones de coordinación. Hay que resaltar positivamente que se cuente con la colaboración de organismos públicos relevantes para la realización de las prácticas externas.

Por otro lado, se valora muy positivamente que las guías docentes estén fácilmente disponibles y que contengan información clara sobre: competencias, contenidos, metodologías, evaluación y bibliografía. Las guías docentes para las prácticas externas y para el Trabajo Fin de Máster contienen la información relevante.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe aportar y analizar información, en este apartado, sobre el número de alumnos matriculados respecto a los previstos en la memoria de verificación, aunque esté también incluida en el apartado de indicadores.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El título dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) totalmente implantado. Recoge y analiza la información de diferentes indicadores: acceso, admisión y matriculación; perfiles de ingreso y captación de estudiantes; orientación a los estudiantes; planificación y desarrollo de las enseñanzas; evaluación del aprendizaje; movilidad; prácticas; inserción laboral (no procede); resultados académicos; tramitación de títulos; personal; recursos; y satisfacción de grupos de interés. Se indica como fortaleza el alto valor de los indicadores referentes a la correcta implantación y al desarrollo del título: demanda, cobertura de plazas, satisfacción con la docencia y resultados académicos (éxito), y como debilidad la escasa cumplimentación de las encuestas, exponiendo que se propondrá la toma de decisiones al respecto a los servicios y centros de la Universidad Pablo de Olavide implicados en el proceso.

Por otro lado, se valora positivamente que las actas de las reuniones queden recogidas en la página web. En cuanto a la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, es cuestionable que haya una comisión única para la macroárea de Ciencias. En este sentido, será recomendable que se especifique a qué título pertenecen los profesores y alumnos que forman parte de la comisión, y que se garanticen los intereses de este Máster en particular, mediante la participación en la comisión de, al menos, el Coordinador del Máster, y si pudiera ser de alumnos y profesores del mismo.

Referente a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, es muy positivo que se informe de la existencia de un gestor documental para subir y hacer públicas las actas de las reuniones del Máster así como de una plataforma virtual para la docencia. Se han pormenorizado los problemas de la plataforma virtual de docencia, que inicialmente iba a ser Web CT y que finalmente ha sido Black Board 9, lo que supuso una serie de inconvenientes, muchos de los cuales se consiguieron solucionar y otros se incluyen en el plan de mejora.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe especificar a qué título pertenecen los profesores y alumnos que forman parte de la Comisión de Garantía de Calidad. Se deben garantizar los intereses de este Máster en particular, mediante la participación en la comisión de, al menos, el Coordinador del Máster, y si pudiera ser de alumnos y profesores del mismo.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

Se presenta información cualitativa sobre el profesorado en cuanto a su especialización, posesión del título de doctor, experiencia profesional, profesorado interno y externo y número de áreas de conocimiento. En el apartado de indicadores aportan y analizan información relevante que debería comentarse en este apartado del Autoinforme. En cuanto al análisis del perfil del profesorado de prácticas, destacan su experiencia en la temática del Máster.

Id. ministerio:4314285

Sería recomendable basar la evaluación de la calidad del profesorado, incluido el de prácticas, en datos objetivos cuantitativos: porcentaje de doctores, años de experiencia acumulados de los especialistas externos, quinquenios docentes y sexenios de investigación del profesorado universitario.

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente del Máster, se valora positivamente y se identifica como buena práctica llevada a cabo por el Máster, el gran número de acciones de coordinación llevadas a cabo a diferentes niveles durante el primer año de implantación.

Además, se definen los criterios con los que se han realizado las sustituciones de los profesores y, dentro de las acciones de formación, destacan el aprendizaje de la plataforma a través de cursos por parte de unos profesores y la diseminación de estos conocimientos entre el resto del profesorado. Sería recomendable describir en este apartado de la memoria los aspectos más importantes en los que se centraron las acciones de coordinación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe basar la evaluación de la calidad del profesorado, incluido el de prácticas, en datos objetivos cuantitativos: porcentaje de doctores, años de experiencia acumulados de los especialistas externos, quinquenios docentes y sexenios de investigación del profesorado universitario.

RECOMENDACIÓN: Sería recomendable describir en este apartado del Autoinforme los aspectos más importantes en los que se centraron las acciones de coordinación.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Mejorable***

Respecto a la información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014 sobre la descripción de las infraestructuras, recursos y servicios para la docencia del Máster, se realiza un profundo análisis sobre las infraestructuras y recursos, habiéndose encontrado carencias y aspectos susceptibles de mejora en cuanto al personal de apoyo, diferentes aspectos relacionados con el servicio de docencia on-line (laboratorio multimedia, programas de software específicos, personal técnico, plataforma on-line) e imagen corporativa de páginas web. Especialmente preocupante es la falta de recursos para el laboratorio y el no haberse cumplido los términos establecidos en la memoria de verificación en cuanto a la tutorización en grupos pequeños. Destacan la carencia en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de indicadores específicos para el título que proporcionen la información requerida. Estos aspectos están recogidos en el plan de mejora.

En cuanto a la información proporcionada sobre la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, en el Autoinforme, no se indica la existencia de este tipo de servicios en este apartado. En el apartado correspondiente a indicadores se contempla un indicador relacionado con la satisfacción con la jornada de puertas abiertas.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes, en este apartado, se debe indicar los servicios ofertados para los alumnos del Máster para garantizar su orientación académica y profesional, del tipo de jornadas de puertas abiertas, jornadas de acogida en el primer día, sesión inaugural, actividades y reuniones informativas de la Comisión Docente, Plan de Acción Tutorial, jornadas de orientación profesional, etc.), así como indicar si existe un centro de promoción de empleo o similar.

#### **5. Indicadores**

##### ***Mejorable***

Se han recogido la tasa de rendimiento y la tasa de eficiencia, de los cuatro indicadores cuantitativos aprobados en el documento CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia). La tasas de eficiencia y graduación, aún no han podido calcularlas. Además, aportan el valor de la tasa de éxito. Consideran que las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito son muy elevadas, por lo que valoran muy positivamente estos indicadores. Además, exponen que las tasas de eficiencia y rendimiento están por encima de los valores estimados en la memoria de verificación del título.

Además, se han aportado y analizado otros indicadores contemplados en el SGIC del Máster: acceso, admisión y

Id. ministerio:4314285

matriculación; perfiles de ingreso y captación de estudiantes; evaluación del aprendizaje; movilidad; prácticas; tramitación de títulos; personal; recursos y satisfacción de grupos de interés. Se analiza la información sobre los indicadores relacionados con el acceso, admisión y matriculación de forma que se proponen posibles explicaciones para que de las 30 plazas ofertadas solo se hayan cubierto el 90%. Se segmenta por género la información sobre el perfil de ingreso. Se comenta la posibilidad de disminuir el número de plazas de ingreso por la dificultad de ser tutorizados online aunque luego no se traduce este comentario en ninguna acción de mejora del plan de mejora. Se valora positivamente que una queja sobre la docencia impartida por un profesor se solucionara con la sustitución del mismo. No hubo acciones de movilidad pero cabe destacar que los estudiantes valoraron como aceptable las becas disponibles y se incluye una acción de mejora relacionada con la movilidad. No se aportan valores de tasa de inserción, abandono y graduación porque, aunque están contemplados estos indicadores en el SGIC, por ser un Máster de reciente implantación todavía no se pueden calcular. Destaca positivamente la alta satisfacción con las prácticas y la amplia posibilidad de elección de los alumnos. En el apartado de personal contemplan como indicadores el porcentaje de profesores evaluados por el programa DOCENTIA y el resultado de la evaluación, así como el tipo de dedicación, la vinculación con la Universidad y la posesión de título de doctor. De este último porcentaje no se hace ningún comentario pero parece bajo para tratarse de enseñanzas a nivel de Máster. Además, se presentan indicadores relacionados con la satisfacción de los grupos de interés de forma global en forma de dos indicadores. Se indica como aspecto susceptible de mejora que las encuestas deberían adaptarse para ser más adecuadas a la parte no presencial impartida online, y también el incremento de participación en las encuestas.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada tanto de los resultados de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA, como de los indicadores de los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC. Se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad Pablo de Olavide o con otros títulos del mismo Centro), y con indicadores externos relacionados (el mismo título en otras Universidades o referentes seleccionados). Además, se deben aportar los valores estimados para dichos indicadores en la última memoria verificada del Máster, mostrando su evolución y tendencia a través de una tabla comparativa de los diferentes cursos del Máster. También se recomienda el estudio de los datos cuantitativos desagregados por materias o asignaturas. Así como realizar una valoración más profunda que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

De las siguientes recomendaciones:

"Se recomienda corregir la información de la tabla 1 que aparece en el archivo adjunto de planificación de la enseñanza, donde aparecen 42 ECTS como obligatorios que no concuerda lo indicado en la planificación de la enseñanza donde se establece que hay 24 ECTS obligatorios." Atendida y resuelta.

"Se recomienda aportar un enlace directo a los convenios previstos con entidades colaboradoras a los que se hace referencia en las que se van a realizar las prácticas externas y tener publicado antes del comienzo del máster el número de plazas que se ofertarán." Atendida y resuelta.

Se valora satisfactoriamente el que se hayan atendido y resuelto la totalidad de las recomendaciones establecidas en el Informe de Verificación.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El Máster no cuenta con Informe de Modificaciones.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

No procede

El Máster no cuenta con Informes de Seguimiento. Si bien, cuenta con un Informe de revisión de la información pública disponible de fecha 12.01.2015, en el que no existen recomendaciones referidas a la página web de este título.

#### **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

El Máster no cuenta con este tipo de modificaciones.

#### **8. Plan de mejora del título**

##### ***Mejorable***

El plan de mejora del Máster propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster y está centrado en el incremento del personal de apoyo técnico para laboratorio, prácticas y sala videoconferencia, mejoras en el software asociado a la docencia on-line y en los recursos económicos para realizar la tutorización en grupos reducidos para dotar los laboratorios de prácticas. En cuanto al SGIC: elaborar nuevas encuestas de satisfacción de los grupos de interés acordes con la docencia on-line, promover la participación encuestas, y crear nuevos indicadores para la docencia online.

Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a acciones a desarrollar, prioridad, responsables y plazo estimado de ejecución, se considera adecuada. Si bien, sería recomendable establecer un cronograma para las acciones de mejora que tiene un plazo de ejecución largo.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe establecer un cronograma para las acciones de mejora que tiene un plazo de ejecución largo.

#### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Existen evidencias de que este título (Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Pablo de Olavide) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo Autoinforme, tal como se ha ido detallando en cada uno de los apartados de este Informe de Seguimiento.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 30 de noviembre de 2015**



**La Comisión de seguimiento de Ciencias**